Asunción, 5 de octubre de 2020

NOTA D.U.O.C. Nº 149**/2020**

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir el Contrato N° 8/2020 suscripto entre el Ministerio del Interior y la firma C&R IMPORT EXPORT S.R.L. en el marco de la adjudicación correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 10/2020 para el "Servicio de Limpieza Integral de Edificios del MDI" ID Nº 377.258**.

En ese sentido, y en atención a lo establecido en el **El Decreto N° 2992/19** que indica en su **artículo 81** lo siguiente: *"...La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor..."*, procedemos a justificar el motivo por el cual, se suscribió el contrato de referencia con antelación a los 10 días hábiles establecidos en la normativa citada precedentemente.

Justificación:

Al respecto, se menciona que esta Cartera de Estado necesita con urgencia la contratación de dichos servicios, objeto del llamado, que fuera realizado con motivo de contar con el servicio de limpieza integral de edificios del Ministerio del Interior, de tal forma a poder mantener en adecuadas condiciones de higiene y salubridad las dependencias del Ministerio, atendiendo a que el contrato anterior se encuentra vencido (ver ID: 360.060), y no fue posible realizar el proceso licitatorio con mayor antelación, teniendo en cuenta que las gestiones administrativas internas se vieron sumamente afectadas por la rotación de personal (trabajo en cuadrillas) y las medidas preventivas de aislamientos, es decir, cuarentenas obligatorias a raíz casos positivos de Covid 19 de funcionarios de esta Institución, razón por la cual, se ralentizaron las burocracias internas.

Por lo expuesto, solicitamos la emisión del Código de Contratación respectivo, a fin de que esta Convocante pueda satisfacer sus necesidades en el menor tiempo posible, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Morínigo Sosa, Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior